



NOTIFICACION POR AVISO

Señor (a): MARTHA SANMIGUEL GORDEN Ciudad

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en vista que se desconoce la dirección de la residencia de él (la) Docente MARTHA SANMIGUEL GORDEN de acuerdo a el Motivo de Devolución del servicio Postal 4-72 con guía Nº ME896719739CO, procede a surtir el trámite de la notificación por AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del Oficio No. de fecha 15 de julio de 2019 expedido por esta Secretaría, a través del cual da respuesta a la Petición radicada bajo número interno 2019ER003671, presentado por el mencionado ciudadano.

Se fija el presente **AVISO** en la Oficina de Atención al Ciudadano, y se publica, en la página web de esta secretaria, por un término de 5 días hábiles.

La notificación del Oficio No. 0 de fecha 15 de julio de 2019, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo: Copia del Oficio de 15 de julio de 2019.

Dado en Barranquilla, a los 29 de julio de 2019

Atentamente,

BIBIANA RINCÒN LUQUE SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Proyectó: Tonny Haydar Ariza – Técnico Operativo & Reviso: Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente Vo.Bo. Francisco Romero Barraza – Asesor Juridico Externo. Vo.Bo. Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestión Administrativa Docente











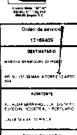
Barranquilla, 15 de julio de 2019

Señora MARTHA SANMIGUEL GORDEN 22501350 KRA 9 G N 131-30 MANZ 4 TORRE 12 APTO 504 Barranquilla, Atlántico 3505012626

Asunto: Notificación Resolución

Cordial saludo;





Con toda atención le informo, que la SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, mediante la resolución No 05517 del 27/06/2019 resolvió su solicitud de ASCENSO en el Escalafón Nacional Docente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2277 de 1979 y sus reglamentarios.

Así mismo, le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de ascenso al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Una vez se encuentren en firme los actos administrativos serán remitidos a Nómina para el ingreso de novedades dentro del término establecido por la Oficina de Gestión Administrativa Docente para el respectivo pago. Las novedades que ingresen después de las fechas de cierre quedarán para el mes siguiente.

Atentamente,

BIBIANA RINCON LUQUE SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DESPACHO

Proyecto: AMILCAR EDUARDO LOPEZ MOVBILA Revise OVEIDA GALAN RITGE IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA FRANCISCO ROMERO BARRAZA YULID RUIZ OSSIO



MESSS71733SCO CORREO MASIVO ESTANDAR			
Ç,	CALDIA BARRANQUILLA - EKSTRITO E LLE 34 # 43 - 31 PISO 8 IRRANQUILLA	1 FOLIO	ADMISION
- -	RRTHA SANMIQUEL GORDEN	466	0.5.
} a	KR 90 191-90 MAN 4-TORRE 12 APTO, 504 BARRANQUILLA ATLANTICO 2016ER003871 LILIAMA GIRALDO1240	ופ	12169409 ORIGEN
800.800		71	PO.BARRANGUIL LA
3	HORA:		SECTOR
V DE EMT OR NE NR DE AP NS RE FAI FA TO NO OBSERVACION			8888
JOT LE CHI VITOL			CÓDIGO POSTAL
julia	عُمْمُ فِي		MEMA X 20
			WATER 63 - CO

48 JUL. 2019